

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta, once Concejales cuyas firmas se registran a fojas 104 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Siendo las 20,30 hs. damos inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito al Conc. Latuf a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

VISTO: Lo normado por los artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso I) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 1° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 1998 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 1997, Sesión Preparatoria del 9 de diciembre de 1997, Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 1997, Sesión Extraordinaria del 3 de febrero de 1998 y Sesión Ordinaria del 1° de abril de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios, Expte. del D.E. n° 170/98 Interno 3370. Proyecto de Ordenanza ref. Constructora Lihué S.A. c/ Municipalidad de General Juan Madariaga.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 050/98 Interno 3351/98. proyecto de Ordenanza ref. necesidad de pautar el funcionamiento administrativo de la Delegación Municipal sobre la ruta Interbalnearia.-

- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 030/98 Interno n° 3346. Proyecto de Ordenanza ref. Extracción de dos plátanos en calle 3 bis y Av. Buenos Aires.-
- 7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Interno 3216/97. proyecto de Comunicación. Nota presentada por el Sr. José Esmoris solicitando se investigue regularidad y irregularidad de la última administración radical.-
- 8) Despacho de la Comisión de Acción Social Interno 3016/96. Proyecto de Decreto ref. Práctica de la destreza nativa denominada jineteada.
- 9) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 152/98 Interno 3366. Proyecto de Ordenanza ref. Informe Socio - Económico de la Sra. Aurora Teresa Tévez.-
- 10) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 237/98 Interno 3367/98. Proyecto de Ordenanza ref. Asignación de Equipamiento al Hospital municipal.-
- 11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expte. del D.E. n° 071/98 Interno 3360/98. Proyecto de Ordenanza ref. cambio de Fotocopiadora.-
- 12) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 934/97. Proyecto de Ordenanza ref. María S. Borges solicita la escrituración del inmueble con la intervención de la Escribanía General de Gobierno.-
- 13) Despacho de la Comisión de Acción Social. Expte. del D.E. n° 1097/97 Interno 331/97. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de colaboración para la prevención y rehabilitación de las adicciones.-
- 14) Interno 3350/98. Decreto de Presidencia ref. Comisión sobre Escalafón Municipal.-
- 15) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Interno 3386/98. Proyecto de Resolución ref. adhesión a la Resolución n° 9/98 del H.C.D. de Saavedra.-
- 16) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 118/98 Interno 3352/98. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con CEGEPIL.
- 17) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Interno n° 3114/97. Proyecto de Ordenanza ref. Bibliotecas públicas y populares.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. Y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 002/98.-

Sr. Pte.: Leída la Convocatoria pasamos al punto 2) del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Presidente, dado que el 27 de noviembre del 97 el cuerpo tenía otra composición, voy a hacer moción que en caso de ser aprobadas estas actas, sea en forma condicional hasta tanto los Sres. Concejales que estaban en ese momento ocupando estas bancas y que ahora no lo están puedan dar el visto bueno a la redacción de las mismas, ya que esta composición del Cuerpo no concuerda con la que sesionamos en ese momento; me parecería razonable que tengan oportunidad esos Concejales o sea que sean notificados para dar su aprobación a las actas de la Sesión en que ellos participaron.-

Sr. Pte.: Hay una moción del Sr. Concejal; está a consideración del Honorable Cuerpo sino disponer lo contrario, sírvanse marcar su voto por la forma negativa o positiva. Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, entiendo que en este Recinto hay una continuidad de trabajo a través de la renovación de autoridades, creo que deberíamos tener en cuenta a los demás Concejales para seguir estudiando expedientes que tuvieron en su oportunidad con anterioridad a dicho cambio, creo que los ediles que estuvieron en su momento están bien representados por quienes los reemplazaron, no sé si esto es por Reglamento o simplemente por considerarlos creo que están representados aquellos que se retiraron por quienes los reemplazaron, entiendo así.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, no es una cuestión de criterio, sino es una cuestión de consideración para las personas que son anteriores, acá hay Concejales que no van a aprobar un acta de una Sesión en la cual no participaron, y obviamente no pueden emitir opinión en cuanto a su transcripción, lo que yo dije es aprobarla al acta, pero haciendo mención de que se los notifique a los Concejales que hoy no están para que en todo caso si merece alguna observación nos la haga notar a través de su redacción. De mi parte la moción era aprobarla y notificar a aquellos Concejales que no estuvieron para que tengan la oportunidad de dar su aprobación.-

Sr. Pte.: Entonces la moción concreta es aprobarla y notificar a los Concejales que terminaron su mandato el año que pasó para su notificación, si hay alguna objeción, sírvanse marcar su voto.

APROBADO PO RUNANIMIDAD. ¿alguna otra objeción? El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, tal como lo manifestáramos en una nota que figura en los Asuntos Entrados, Sr. Presidente solicitamos se modifique el encabezamiento del acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de febrero, ya que su redacción no se ajusta a los hechos, se le dé lectura para proponer la modificación de la misma.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, creo que en todo caso tendríamos que incorporar al Orden del Día la nota que está en los Asuntos Entrados del Bloque de la U.C.R. para el tratamiento de ese tema, para que no quede posterior.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, tal vez el Sr. Concejal no ha leído la nota, en realidad lo que era una respuesta al Sr. Presidente agradeciéndole que nos haya facilitado una copia del Acta en cuestión al efecto de leerla y posteriormente adelantamos al Sr. Presidente la posición que íbamos a tomar en la Sesión de hoy, es una nota meramente informativa y para notificar a la Presidencia, pero básicamente la intención era agradecer la deferencia del Presidente de facilitarnos una copia del Acta no cambia ni modifica nada lo que vamos a plantear ahora que es la cuestión del texto que estaba leyendo la Secretaria.-

Sr. Pte.: Si, realmente es así no hay ningún problema, si tienen alguna aclaración la leemos a la nota, pero el hecho básico. Sí, entonces que la siga leyendo.-

Sra. Secretaria: Continúa con la lectura del acta.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, respecto al mismo vamos a opinar que en el momento previo a la Sesión cuando estuvimos ya que posteriormente como dice la trama. Hay una omisión en cuanto a la hora en que es convocada la Sesión como corresponde reglamentariamente debería figurar en el Acta, que debería ser posterior a las 21,50 hs., que es la hora en que nos retiramos nosotros y además quisiera agregar que conste que no nos retiramos al ser convocados a sesionar sino que nos retiramos

previamente a esa convocatoria. Lo que quiero que quede claro es la hora que el Presidente convoca y que previamente a esa convocatoria por parte de la Presidencia. De no ser así habríamos incurrido en una falta reglamentaria ya que una vez iniciada la Sesión ningún Concejal se puede retirar sin la autorización expresa del Presidente, cosa que no ocurrió, tendría que haber sido con voto del Concejo cosa que no se hizo, por eso es para nosotros importante que figure la hora en la cual se inició la Sesión pero que en la retirada de nosotros, y eso si quiero que figure en el Acta que lo sea como previa a la convocatoria del Presidente a ocupar nuestras bancas como ocurrió recién.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, con respecto al retiro de un Concejal el Reglamento Interno considera que una vez firmado el Acta se acepta el horario de convocatoria y una vez firmado el Acta de presencia debe solicitar autorización más allá de que haya empezado o no la Sesión.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, el Reglamento para quienes participamos en su redacción, debe decir que se tomó como ejemplo o como modelo el Reglamento a las legislaturas, la firma de un libro de Actas de Asistencia rubrica la presencia de los Sres. Concejales en la casa, la Sesión comienza cuando el Sr. Presidente, como hizo minutos atrás usted, convoca a ocupar las bancas a efectos de dar inicio a la Sesión, esa es la norma que rige en este Cuerpo como la del Cuerpo Legislativo. El hecho de dar constancia es para asegurar si es que al momento de la convocatoria, por eso es importante que en el acta figure la hora, existían en la casa los Concejales suficientes para avanzar.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: En el Reglamento Interno, si bien no participé de la redacción del mismo tuve oportunidad de leerlo. El Concejal que después de haber firmado el libro de Asistencia, solicite y obtenga el permiso necesario de la Presidencia para retirarse antes de haber transcurrido el tiempo de espera para sesionar, una vez firmado tiene que solicitar permiso, o sea no es una convocatoria.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Justamente Sr. Presidente el artículo 41 que citara el Concejal Mansilla dice textualmente los Concejales que concurren a las Sesiones deberán firmar al entrar al Recinto un libro de Asistencias, si transcurrido el tiempo reglamentario de media hora no se lograra el quórum el Presidente ordenará el cierre del libro de Asistencia quedando sin efecto la Sesión, siempre que en cada caso la minoría presente no resuelva prolongar ese tiempo de espera y poder extenderse como mínimo a media hora más, transcurrido ese tiempo el Presidente sin más trámite dará por fracasada la Sesión. Es el artículo que está previo al que acaba de leer el Conc. Mansilla. Directamente nosotros nos retiramos vencido el plazo de espera holgadamente, la Sesión había sido convocada para las 20 hs., a las 20,30 hs. habiendo quórum no se convocó a ocupar las bancas, a las 21 hs. no se convocó a ocupar las bancas nadie pidió una ampliación del plazo de espera, ya que la Sesión no había empezado habría correspondido a las 20,30 hs. sentarnos en nuestras bancas y moción de Orden previa ampliar el plazo de espera como mínimo media hora más, eso no se produjo por lo tanto el Presidente sin más trámite a las 20,30 hs. tendría que haber dado por fracasada la Sesión como figura. Y es por eso que nosotros nos retiramos, no procedimos a pedir la autorización ya que a las 21,45 o 21,50 que es la hora que nos retiramos había pasado holgadamente el tiempo de espera reglamentario en todos sus términos, siendo las 21,30 hs. recuerdo que personalmente le solicité al Sr. Presidente que iniciara la Sesión ya que tenía un compromiso adquirido previamente y no podía cumplir obviamente pasado una hora y media de convocada la Sesión, el Sr. Presidente me solicitó haber si podía esperar un par de minutos más a que el Concejal Mansilla termine las consultas que estaba haciendo a lo cual no me opuse, por más que reglamentariamente estuviera excedido, los hechos que a posteriori sucedieron me obligan a plantear la situación desde el punto de vista reglamentario ya que todo lo que dijimos fue una discusión dentro del pensar reglamentario, entonces en consecuencia para sostener nuestra posición de que no somos de abandonar el recinto una vez comenzada la Sesión es importante que diga que nosotros nos fuimos transcurrido un tiempo más que prudencial sin que la Sesión a pesar de haber quórum en la Casa hubiera comenzado.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, por último, Sr. Presidente, creo que claramente el artículo que ha leído el Conc. Latuf hace expresamente en forma tácita, expresa que el tiempo de espera de 30 minutos es en caso de haber una minoría y no lograr el

quórum, los 30 minutos siguientes de los cuales no da como máximo sino como mínimos son únicamente en el caso de no haber quórum, en ningún momento queda expresado en el caso de haber quórum se debe comenzar dentro de ese tiempo. Interpretamos así desde el Bloque y por supuesto estamos aprobando el Acta Original que ha sido transcripto por la Secretaria y rubricado por la Presidencia.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Presidente, justamente este tema en cuestión lo plantié el día siguiente a Usted a raíz de que es responsable de la misma, es obligación del Presidente dar inicio a la Sesión pasado el primer tramo de espera de 30 minutos o desde el momento en que hay quórum el Presidente debe convocar a la Sesión, hoy tampoco se hizo en función de que se estaría terminando de acuerdo a la nueva ubicación, teníamos que terminar de instalar el equipo de audio que no estaba en condiciones para sesionar por lo tanto también esperamos, no tenemos problemas, durante toda la historia de este Concejo Deliberante siempre nos manejamos en un tono las relaciones razonablemente normales como para extender que si se decía esperar y había suficiente gente en la Casa lo esperábamos y no había problema. El inconveniente es que a raíz de un problema de interpretación reglamentario, fue erróneo a mi juicio el Sr. Concejal Mansilla, nosotros nos retiramos, justamente quiero aclarar que la retirada no es de ninguna manera transgrediendo ninguna disposición reglamentaria, nosotros esperamos más de media hora, esperamos una hora y media, esperamos una hora y cuarenta y cinco minutos, la Sesión no se convocó, no nos llamaron a ocupar nuestras bancas y por lo tanto como lo dice el artículo el Presidente debió haber dado por fracasada la Sesión aunque hubiera gente en la casa, ya que no estaba ocupando el sillón no se había dado por empezada la Sesión, quiero que se lea o se repita la grabación de los primeros momentos de la Sesión, el Sr. Presidente textualmente dice Sres. Concejales por favor ocupen sus bancas damos por iniciada la Sesión, procedemos a izar la bandera, es el modo en que comienza la Sesión me remito no solamente a las anteriores Actas del Cuerpo sino a cualquier Acta de cualquier Sesión de cualquier Cuerpo Legislativo entonces una cosa es la presencia en la Casa otra cosa es el inicio de la Sesión. El quórum existía en la Casa no fuimos convocados habiendo quórum falló el reglamento y pasada la hora el reglamento o quórum incluido dependía de la voluntad de todos nosotros de quedarnos, como era nuestra voluntad, para seguir discutiendo los temas siempre y cuando se respetaran los pactos anteriores, no se han respetado por los dos Bloque y el

Presidente del Concejo pero dando por sentado que previo a ese tratamiento iban a haber reuniones que estaban pautadas, el no cumplimiento de esas reuniones el no cumplimiento de lo que estaba pactado hacia que no se pudiera tratar ya que si vamos a lo reglamentario todo asunto que viene del Ejecutivo se lo da como Asunto Entrado y sin más trámite para a la Comisión ese el tratamiento que debemos darle, a los efectos de agilizar el tratamiento se faculta al Presidente a que cite a las Comisiones y los gire para que lo vayan viendo, lo que debemos hacer cuando un Asunto entra, al Cuerpo a través de la Sesión plenaria derivarlo a la Comisión respectiva salvo que por los dos tercios de los votos se acepte su tratamiento sobre tablas porque ese Asunto no figura en el contexto de el Cuerpo, nosotros le hemos dado facultades al Presidente para que a través de un Decreto para que los gire a las respectivas Comisiones a efecto de ir adelantando y esto no lo hicimos ahora siempre ha sido la voluntad de quienes integramos este Cuerpo de agilizar las tramitaciones para no demorar innecesariamente el tratamiento de los temas, en Sesiones Extraordinarias había un acuerdo de ir girando los temas, lamentablemente en las reuniones que tuvimos participó solamente el Concejal Velarde y el Sr. Presidente en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Concejal Mansilla no participó, y puede ser que por eso no estaba enterado de que había un acuerdo de tener una reunión más para terminar con el último tema del Presupuesto y ya habíamos adelantado nosotros, lo habíamos hecho, que posterior a esa reunión el voto iba a ser positivo para la sanción del Presupuesto. Entonces no se ajusta a la verdad lo que dice el Acta y eso es lo que queremos corregir que figure en el Acta la hora en que el Presidente convoca a Sesiones, porque reglamentariamente la hora debe figurar en el Acta y eso no figura, entonces por más que el Concejal Mansilla me lo niegue como derecho no se lo pueden imponer porque reglamentariamente en el Acta debe figurar la hora en que el Presidente convocó a la Sesión, estaban los medios grabando lo que ocurría hay habida cuenta que en el momento en que el Presidente convoca nosotros no estábamos en el Recinto, sino lo quiere poner en el Acta el Concejal Mansilla, por mi que no lo ponga, está grabado, hay evidencia que no son las del Acta que lo justifican y evidentemente el tema incide en competencia de un conflicto institucional como el que sucede acá, nosotros anticipamos tal como dice la nota que vamos a recurrir a la Corte Suprema para que dirima esta cuestión, entendemos que reglamentariamente nos retiramos una vez que hubo holgadamente vencido los plazos, no habiendo podido llegar a un acuerdo con el Concejal Mansilla como Presidente del Bloque del Justicialismo para la manera en que debían ser tratados los puntos, si quieren aprobar el Acta

en esas condiciones yo no tengo ningún problema adelante nuestra postura de recurrir a la Corte Suprema pero no van a poder omitir poner la hora en que el Presidente convoca porque eso reglamentariamente debe estar y va a estar constando en los medios que registraron eso que en el momento en que el Presidente convoca nosotros en este Recinto no estábamos, entonces no nos retiramos de la Sesión, para mi eso está muy claro, no tuvimos que pedir autorización porque se habían vencido los plazos, y nos fuimos porque la Sesión ya reglamentariamente había fracasado, si necesita más que lo que hemos visto y lo que está grabado para ponerlo a esto en tratamiento yo no tengo problema, lo decidirá la Corte como corresponde.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?
Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, por supuesto adelanto que el Bloque considera totalmente lo que dice el Acta, refleja como lo ha venido haciendo en las diferentes Actas de este Honorable Cuerpo de hace mucho tiempo atrás, o sea que creo que si la Corte va a tener algún problema con este Acta creo que tendría que tenerlo con muchos períodos de Sesiones Ordinarias. Así que por supuesto aprobamos el Acta original de la Sesión Extraordinaria del día 3 de febrero.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., las otra Actas no merecen ser analizadas ya que han sido aprobadas todas por unanimidad, salvo aquellas que merecían alguna observación incluida la salvedad que se expone se aprobó corregida, tengo algún año más de Concejal que el Conc. Mansilla y por eso lo puedo decir, o sea justamente las Actas no están objetadas, el problema de esta Acta es que está objetada porque no se ajusta a la verdad, y además hago una moción de Orden para que la votación sea nominal, uno por uno cada Concejal que manifieste su voto.-

Sr. Pte.: Bueno, perfecto si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, está concretamente la moción hecha por el Conc. Latuf para en este caso la modificación y la impugnación de la Sesión Extraordinaria del 3 de febrero. Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Está a consideración el Acta tal como está redactada, deberán votar afirmativamente los que consideren que

se ajusta a la verdad, y lo que yo hago moción de Orden es que sea nominal el voto.-

Sr. Pte.: ¿hay algún problema? ¿algún otro va a hacer uso de la palabra? Procedemos a la votación. Bueno entonces la votación de la moción del Conc. Latuf es la votación nominal. Está a consideración si quieren hacerla nominal; corresponde, perfecto, entonces procedemos a la votación en forma nominal, de la votación del Acta del 3 de febrero en su forma original, sin cambios, por Secretaría anotaremos los votos, cada uno. Concejal Mansilla: positivo, aprobando el Acta Original, Sra. Conc. Elorga: positivo, Sr. Conc. Velarde: positivo, Sr. Conc. González: positivo, Sra. Conc. Campos: positivo, Sra. Conc. Botto: positivo, Sr. Conc. Latuf: negativo, Sr. Conc. Olmos: negativo, Sr. Conc. Goldaracena: negativo, Sr. Conc. Jaureguiberry: negativo, Sra. Conc. Gassioles: negativo.

Sra. Conc. Campos: todos los integrantes de este Cuerpo conocen mi sentir, mi opinión y las definiciones que en su momento vertí, considero que el hecho está consumado en relación a los temas que se plantearon ese día precisamente a la convocatoria y a los expedientes que estaban contenidas en la misma por tal razón voto afirmativamente ante esta acta.

Sr. Pte.: APROBADA POR MAYORIA EL ACTA ORIGINAL.

Antes de pasar a Asuntos Entrados quiero hacer un pequeño informe que no consta en el Orden del Día, pero durante este tiempo la Presidencia ha realizado algunas diligencias y actualmente estamos en eso, ustedes ven que el edificio se sigue construyendo en forma lenta pero vamos adelantando, es preocupación de que se haga lo antes posible y poder tenerlo en condiciones. Hemos realizado la compra de un fax el cual se dio a pagar \$ 413, por supuesto que ya lo hicimos pedir, ya lo hemos conversado con algunos Concejales hicimos preguntar y efectuar una concursa de precios por intermedio de la Municipalidad y lo hemos comprado al Sr. Fleming, también se ha pedido cotización para la compra de un carro grande de impresión para poder a la computadora, para poder efectuar las Actas con mayor rapidez y mayor seguridad. Se han instalado dos líneas telefónicas la 25167 que era la que teníamos en el anterior edificio en el cual está incorporado el fax que hemos comprado y la nueva línea es la 20253. hemos conversado también por iniciativa del Conc. Latuf, haber si podemos incorporarnos dentro del Correo electrónico para poder realizar toda consulta que se haga con mayor seguridad y mayor rapidez, si, la Conc. Campos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Campos: Si, perdón (no se escucha en la grabación).-

Sr. Pte.: Son dos temas, pero en el Orden del Día se omitió poner informe de presidencia, yo ya lo aclaré antes de hacerlo, por eso le dije al Conc. Latuf que lo iba a hacer sin ponerlo en el Orden del Día, a los dos Presidentes de Bloque se lo comuniqué. Hay una invitación del Concejo Escolar, el Cuerpo de Consejeros Escolares y personal administrativo invitan a ustedes a visitar la nueva cede en la calle Sarmiento e Hipólito Irigoyen el día 27 del corriente mes a las 11 hs., esto va a figurar en cartelera y recién me avisan de mi casa que en este momento, hace unos momentos de la policía llegó la invitación de la inauguración de la Delegación Macedo también el día 27 que mañana va a estar en Cartelera. Para no seguir saliéndome del Orden del Día vamos a seguir con el Decreto. Por favor el punto 3) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados (TEXTUAL).-

- 1) Interno 3396 - Nota de la Asociación San Francisco de Asís, ref. "Galopeada de las 20 leguas". Gira a Acción Social.-
- 2) Interno 3397 - Nota del Sr. Carlos Martín Guerrero ref. Habilitación de Canal. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-

Sr. Pte.: El Sr. Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente habiendo tomado conocimiento del Expediente y haciendo referencia en él a una autorización para el movimiento y venta de tierra propongo pase también a Hacienda y Presupuesto.-

Sra. Secretaria:

- 3) Interno 3398 - Nota del Sr. Fagalde ref. Construcción de calle pública de acceso. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 4) Interno 3399 - Expte. del D.E. n° 256/98 ref. Contrato Inmueble Delegación Departamental de Investigación. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
- 5) Interno 3400 - Nota del Intendente Municipal elevando nota del Intendente Municipal de Pinamar ref. Disposición final de residuos. Gira a Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 6) Interno 3401 - Nota el Bloque de la U.C.R. ref. Proyecto de Comunicación ref. Rendición de Cuentas Ejercicio Municipal año 1997.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Pte.; estando dentro de los plazos de rigor la nota solicita por escrito que nos sea remido para su evaluación junto con el Expte. que acompaña los balances los cajones conteniendo los talonarios, formularios y demás como prevee la Ley Orgánica. Solicito su tratamiento sobre tablas a efectos de ir adelantando las posibilidades de tener eso para ir analizando con más tiempo y no esperar 15 días a la próxima sesión. Solicito su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Pte.: Está a consideración la moción del Conc. Latuf sobre el tratamiento sobre tablas sobre el Proyecto de Comunicación. APROBADO POR UNANIMIDAD. El punto 6) para al Orden del Día como punto 18).-

Sra. Secretaria:

- 7) Interno 3402 - Nota del Bloque de la U.C.R. ref. Posición frente Acta Sesión Extraordinaria fecha 3/02/98. Gira a Archivo.-
- 8) Interno 3403 - Nota del Delegado Municipal Sr. Osmar D. Farías ref. Recolección de residuos. Gira a Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 9) Interno 3404 - Nota de la Cámara de Comercio adjuntando documento firmado en la Asamblea de las Cámaras de Comercio de la Costa el 2/04/98. Gira a cartelera.-
- 10) Interno 3405 - Expte. del D.E. n° 1099/97 ref. Informe sobre estado de Impuesto Municipales Instituciones Intermedias. Gira a Hacienda y Presupuesto.
- 11) Interno 3406 - Nota de la Sr. María Guerrero ref. autorización venta de tierra por construcción de un canal. Gira a Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-
- 12) Interno 3407 - Expte. del D.E. n° 139/98 ref. rendición de Cuentas año 1997. gira a Hacienda y Presupuesto.
- 13) Interno 3408 - Expte. del D.E. n° 391/98 ref. Solicitud habilitación de una cava. Gira a Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-
- 14) Interno 3409 - Expte. del D.E. n° 440/98 ref. Compensación de excesos. Gira a Hacienda y Presupuesto.
- 15) Interno 3410 - Expte. del D.E. n° 1290/98 ref. solicitud autorización habilitación de taxi. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios.
- 16) Interno 3411 - Expte. del D.E. n° 522/98. ref. convenio sistema de círculos de compra para adquisición de máquinas, equipos y/o rodados por partes de las Municipalidades de la Prov. De Bs.As. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.

- 17) Interno 3374 - Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Departamento Judicial de la Costa.
- 18) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. n° 253/97 Interno n° 3073/97. Proyecto de Ordenanza ref. a propuesta efectuada por la Sociedad Española de Socorros Mutuos ofreciendo un inmueble en alquiler.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Siendo el punto 28) un Despacho de Comisión, se finalizó ayer y por eso figura en el Orden del Día y el punto 17) un proyecto de Ordenanza que firmamos en conjunto los dos Presidentes de Bloque y el Sr. Presidente del Cuerpo, solicito se integren al Orden del Día.-

Sr. Pte.: Hay una moción. Está a consideración la moción. APROBADO POR UNANIMIDAD. Es decir que los puntos 17 y 18 de Asuntos Entrados van a pasar a ser los puntos 19 y 20 del Orden del Día y el 6 como punto 18. Pasamos al punto 4) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Si no lo van a hacer, por favor sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 992/98; obrante a fojas 2053 del Libro Anexo. Pasamos al punto 5).-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra, sin ninguno va a hacer uso de la misma. El Conc. Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, simplemente Sr. Presidente, creo que esto demuestra el gran interés y sobre todo la gran utilidad que va a prestar como servicio esta Delegación que tanto se anheló y que en este momento vemos que está cumpliendo o lo estamos dando la facultad par que cumpla un rol importante, ya hemos visto que en Asuntos Entrados ya hay notas presentadas desde el Delegado Municipal que allí trabaja, así que creo que es sumamente necesario darle este tipo de facultades para que la gente que se está radicando en esa zona tenga la facilidad de evacuar sus consultas y todos sus deberes en cuanto a tributos hacia la Comuna de Gral. Madariaga en el mismo lugar donde habilita o desempeña en actividad industrial o comercial, así que por eso es que las Comisiones han visto sumamente importante darle este

tipo de facultades a quien nos representa a la Ciudad de Gral. Madariaga al Partido todo en este caso el Delegado Municipal. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. Queda sancionada la Ordenanza n° 993/98; obrante a fojas 2054 del Libro Anexo.-
Punto 6) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra, caso contrario sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 994/98; obrante a fojas 2055 del Libro Anexo.-
Punto 7) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7) del Orden del Día, los Sres. Concejales tienen la palabra. Tiene la palabra el Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte. como bien lo expresa en los considerandos el Dr. Esmoris quien inicia a través de la Nota de la solicitud de investigación hacia el último período de la administración radical, se tomaron los recaudos más allá de que dicho iniciador de esta solicitud no concurriera a las citaciones o a las invitaciones que se lo hicieran en dicho momento, la Comisión decidió continuar con esta inquietud elevando al D.E. y el mismo a través de el Tribunal de Cuentas solicitándole el Despacho final de el Tribunal de Faltas, el Tribunal de Cuentas hiciera definitivamente para llevar no solo la tranquilidad a en este caso a quien lo solicitare en ese momento al Dr. Esmoris, sino también a quienes nos sentíamos representados y queríamos tener también evacuada esta inquietud, visto que el Tribunal de Faltas tomó las medidas pertinente, Tribunal de Cuentas perdón, habiendo actuado en su momento y tomando inclusive algún tipo de sanción que ha sido los involucrados, tomó el Despacho definitivo aprobando la rendición de Cuentas del año 95, o sea todo el período de la administración del Dr. Balcarce y el mes que involucraba al que hoy es el Intendente Adrián Mircovich según lo expresado en la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas, se ha dado por aprobada esta rendición, así que creemos que con esto se finaliza y se puede dar por evacuada la inquietud de quien lo solicitara en ese momento el Dr. José Esmoris, así que la

Comisión, por supuesto, presenta a este Cuerpo para que se expida favorablemente hacia esta Comunicación, así damos por concluida esta inquietud de un vecino de Gral. Madariaga.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 302/98; obrante a fojas n° 2056 del Libro Anexo.-
Punto 8) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8) del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 249/98; obrante a fojas 2057 del Libro Anexo.-
Punto 9) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9). El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Gracias, Sr. Presidente, hemos cometido una omisión en cuanto a la redacción del texto de la Ordenanza ya que hemos hecho referencia al particular que inicia, creo que deberíamos tener más prudencia en futuros tratamientos de mantener cierta reserva, cuando la resolución final es como en este caso de carácter general, lo que quería explicar es que si bien el pedido se inicia a través de una presentación de un particular, ya que no podemos dictar ordenamiento de carácter particular, tomando en base la situación planteada por este vecino, se redactó el Proyecto de Ordenanza de carácter general, que incorpora para ser beneficiados por la misma a todos aquellos que se encuentren en la situación que no les permite afrontar el pago de el gasto que demanda la mejora que se realiza sobre el frente de su propiedad, mantenemos con esto el criterio que se hizo oportunamente con el tema de los pensionados, con las tasas a jubilados y pensionados en el caso de las tasas cuando por su situación están impedidos de pagarlas no se los exime del pago a los que tienen alguna propiedad gravada, sino que se posterga el pago hasta tanto el bien sea transmitido, dividido, enajenado o el beneficiario fallezca, lamentablemente, es decir que no se transfiere a la propiedad de estas personas el beneficio que se les asigna quienes la utilizan y quienes por su situación socio - económica transitoria no pueden hacer frente a las obligaciones para con

el Municipio. Entendemos que es una manera de velar por el bienestar de los que hoy están residiendo en el Municipio y de alguna manera preservar patrimonialmente a la Municipalidad, ya que el cúmulo de exenciones podrían originar una demora en los ingresos Municipales que aunque sea futuro de esta manera estamos salvaguardando, ya que en oportunidad de transmitirse el bien a otras personas o de enajenarse o lo que fuere, la Municipalidad está en condiciones de recuperar lo que postergó en su fondo. Ese es el criterio que crea la Comisión para proponer el Proyecto de Ordenanza que estamos proponiendo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Está a consideración el punto 9) del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 995/98; obrante a fojas 2058 y 2059 del Libro Anexo.-

Punto 10) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Pte., para adelantarles a los integrantes del Cuerpo que se trata, la Comisión de Hacienda revisó esto y al respecto son donaciones que ha hecho la Prov. De Bs. As. que hacen al bien comunitario porque van a agrandar el equipamiento del Hospital y quería informar que se trata de un equipo de rayos, una cuna térmica, una incubadora y una sierra para yesos que hacen un total de \$ 105, 103 los cuales agrandan el patrimonio y mejoran el servicio que está brindando en este momento el Hospital. Por eso proponía obviar toda la lectura y tratarlo, aprobarla en este momento.-

Sr. Pte.: Hay una moción, la omisión de la lectura, por lo pronto entonces si no hay objeción está a consideración el punto 10) del orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza n° 996/98; obrante a fojas 2060 del Libro Anexo.-

Punto 11) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, también es para, es la Comunicación de el cambio de la fotocopiadora que contaba el Municipio anteriormente, la usada fue entregada en parte de pago

para adquirir una fotocopiadora nueva, es un hecho consumado la Comisión de Hacienda también estudió dicho Expte. y no encontramos objeción alguna, así que también propongo que se vote por el mismo en este momento.-

Sr. Pte.: Si no hay objeciones sobre el punto 11), los Sres. Concejales por favor, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 997/98, obrante a fojas 2061 del Libro Anexo.-
Punto 12) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12), los Sres. Concejales tienen la palabra, si ninguno va a hacer uso de la misma, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 998/98; obrante a fojas 2082 del Libro Anexo.-
Punto 13) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13) los Sres. Concejales tienen la palabra, si ninguno va a hacer uso de la misma. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 999/98; obrante a fojas 2063 del Libro Anexo.-
Punto 14) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Bueno, está a consideración ya está realizado, así que ya está APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 250/98; obrante a fojas 2064 del Libro Anexo.-
Punto 15) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15) los Res. Concejales tienen la palabra si no van a hacer uso de la misma. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 349/98; obrante a fojas 2065 del Libro Anexo.
Punto 16) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 16) los Sres. Concejales tienen la palabra, si ninguno va a hacer uso de ella, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1000/98; obrante a fojas 2066 del Libro Anexo.- Punto 17) del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sr. Pte., como es demasiado extenso el tema, para que no se de lectura, quisiera si hay consenso explicar simplemente que acá se plantea la situación de apoyo en general de las Bibliotecas que cumplen determinada condición, pero que realmente en este momento no se genera, no se compromete ninguna partida especial en el Presupuesto sino simplemente es un apoyo y cuando esto se reglamente la Municipalidad va a contribuir para las bibliotecas que cumplan determinados requisitos.-

Sr. Pte.: Si no hay objeción, está a consideración y sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada al Ordenanza n° 1001/98; obrante a fojas 2068 y 2069 del Libro Anexo.-

Punto 18) del Orden del Día que pasaría a ser el punto 6) de Asuntos Entrados, sería el Interno 3401.

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Una aclaración Sr. Pte., donde dice Comunicación espacio reservado para el número barra 98.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 16) del Orden del Día, el Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Pte., es tradición como decían en la nota, la idea es poder evaluar lo que nosotros tenemos ahora un funcionamiento que está más distanciado del Municipio y el hecho de solicitar el aporte de la documentación que puedan avalar los datos que vienen informados en los Exptes. puede como dice la nota provocar algún tipo de distorsión en la tarea habitual de quienes se desempeñan sobre todo en el área de contabilidad que son las que más papelería aportan, es por ello que pretendemos contar con la documentación en este Cuerpo como para poder analizar junto con el detalle que se manda de los balances

contables para poder chequear como se hace por nosotros habitualmente esa información para posteriormente dar la aprobación correspondiente a la rendición de cuentas respectiva.

Sr. Pte.: Si, El Conc. Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sr. Pte., en principio estoy totalmente de acuerdo con la inquietud del Bloque Radical de efectuar el control correspondiente porque es una de nuestras misiones, lo que tengo dudas es si realmente podremos tener todos los cajones que correspondan para acá, quien se va a hacer responsable de la custodia, me parece que habría algunas situaciones que nos pueden generar algún tipo de conflicto. Lo que si estoy de acuerdo en enviar esta Comunicación al Ejecutivo, pero quiero expresar sin reservas al respecto, lo que si opino es que en caso que no se pudiera trasladar la documentación solicitada no tengo ningún inconveniente, como Presidente de la Comisión de Hacienda de ser el encargado en primera instancia de trasladarnos al lugar donde esté esa documentación para revisarla.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., para aclarar que la postura es de trabajar en el ámbito que nos corresponde, es de la Ley la Norma vigente establece que está a disposición del Concejo la documentación, la Ley Orgánica así lo establece, a disposición del Concejo supone para ser vista cuando nos reunamos obviamente es la rendición de Cuentas. La idea es que como cualquier otra documentación del Ejecutivo que llega acá forma parte de la documentación propia de la Municipalidad de la cual formamos parte y obviamente la custodia de esa documentación, no va a ser diferente a los que fueron en años anteriores, entonces no veo cual es el problema en que como se hacia antes los mismos cajones se traigan acá, nosotros debemos preveer como dice la Ley Orgánica una partida de gastos para el movimiento de los formularios, si quiere se la leo, nosotros debemos preveer en nuestro propio presupuesto una partida para los gastos que demande la transferencia de esa documentación o sea específicamente eso está hablando a las claras de que la documentación la debemos tener en nuestro poder y posteriormente remitirla en el momento al Tribunal de Cuentas, ahora debemos remitirla al Ejecutivo habrá que contratar alguna camioneta o algún vehiculo en condiciones para que la traiga y será a cargo del Concejo Deliberante como corresponde de acuerdo a lo que dice la ley Orgánico y estará bajo la guarda de nuestra

responsabilidad como cualquier otra documentación que viene del Ejecutivo.-

Sr. Pte.: Bueno, perfecto hechas las salvas correspondientes, igual tienen la palabra los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. Queda sancionada la Comunicación n° 303/98; obrante a fojas 2070 del Libro Anexo.-
Punto 19) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si, efectivamente días pasados la Asociación de Abogados del Tuyú me había solicitado una entrevista con los dos Presidentes de Bloque y con el Presidente de este Cuerpo, lo cual se efectivizó la semana pasado luego de conversar con el Dr. Catalán y la Sra. Nader quines nos pusieron, como dicen los abogados en autos del tema, y viendo la importancia que esto va a ser para Gral. Madariaga, dado que el poder tener un Departamento Judicial en nuestra ciudad y vale explicar un adelanto importantísimo desde distintos puntos de vista, es una cosa natura que esto suceda dado el crecimiento demográfico, por supuesto que con respecto a esto vamos a tener, y ya algunas informaciones tenemos que hay algún tipo de negativa del Departamento de Dolores, pero debemos seguir elaborando, debemos seguir insistiendo porque Gral. Madariaga se vería profundamente beneficiado, una pequeña estadística que nos dieron es que a la Ciudad de Dolores de los Municipios por los partidos de los cuales se verían afectados por esto viajan entre cien y ciento veinte profesionales por semana, imagínense la cantidad de gente que esto acarrea a ese lugar y la cantidad de cosas que se pueden favorecer, tanto como el comercio como otro tipo de actividades, por eso dado la importancia con el Concejal Latuf y con el Concejal Mansilla y la Asociación de Abogados elaboramos un Proyecto de Ordenanza declarándolo de interés municipal que en este momento estoy poniendo a consideración de todos ustedes. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por favor sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1002/98; obrante a fojas 2071 y 2072 del Libro Anexo.-
Punto 20) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: El Conc. Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte.; simplemente para mocionar par que se evite la lectura total y notificar a los demás integrantes

del cuerpo si bien lo habíamos comentado todo, estamos por el presente Proyecto autorizando al Ejecutivo a firmar un Convenio, un contrato de locación con la Sociedad Española de Socorros Mutuos para alquilar un inmueble de esta Sociedad destinado a radicar el Museo, hemos evaluado los costos que tendría la afectación del Edificio para que funcione correctamente como Museo y teniendo en cuenta eso, y teniendo en cuenta los plazos a los cuales se puede hacer el contrato, autorizamos a que el Ejecutivo abone por adelantado una cantidad equivalente a la deuda que la Sociedad Italiana sostiene con este Municipio en concepto de tasas atrasadas para que se ponga al día y posteriormente la Municipalidad abarcará en concepto de alquiler por el término que dure el convenio solamente el importe que las tasas devenguen de esa propiedad, ese monto que la Municipalidad cobra sumado a la mejora edilicia que produce equivale a un alquiler para ese plazo de los que figuran en plaza en este momento por un inmueble de esas características. Entendemos que este convenio es beneficioso para ambas partes ya que la Sociedad Española regulariza su situación va a recibir al finalizar el convenio un edificio remozado y en condiciones adecuadas y el Municipio finalmente podrá ubicar el Museo en un lugar que por sus características son muy ventajosas para su presencia, y ya que es un edificio muy tradicional en Madariaga y por su ubicación mayor tranquilidad para las cosas que tiene guardada ya que en el momento presente están ubicadas en el predio de la Estación de Ferrocarril y por el movimiento que tiene el ferrocarril ahora y la falta de espacio no están los objetos en las mejores condiciones entendemos entonces que esto es altamente beneficioso para ambas partes y por eso proponemos la aprobación del proyecto que se está tratando.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1003/98; obrante a fojas 2073 del Libro Anexo.-
Si, Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sr. Pte., para plantear una cuestión de privilegio, haciendo pedido que mis derechos como Concejal ha sido cercenados y no queriendo en su momento distorsionar el desarrollo de la reunión una vez que se han aprobado todos los temas que teníamos en cuestión me gustaría volver a tratar el tema que se trató al inicio ya que no se ha dado cumplimiento en su momento al art. 44 y 45 del reglamento el art. 44 del reglamento dice claramente y habiendo quórum el Pte. debe llamar a la Sesión eso en su momento no se hizo en las Actas respectivas, el art. 45, que es lo que más me preocupa en este

momento dice que declarada abierta la Sesión se pondrá a consideración del Concejo la versión grabada y el Acta de la sesión anterior sin previa lectura de los mismos salvo pedido expreso de algún Concejal cosa que hice, el Secretario anotará las observaciones que le formulen a fin de salvarlos en la versión o el Acta siguiente, entonces no es posible aprobar un acta sin tener en cuenta las observaciones y las salvedades que hacen los Concejales, están cercenando nuestro derecho a expresarnos, es una actitud por demás autoritaria ya que no se nos permite decir la verdad en el acta, no queremos que se tergiversen la realidad lo que estamos pidiendo que se ponga la hora en la cual nosotros nos retiramos y que posteriormente el Sr. Presidente convocó a la Sesión, no pedimos que se falsee la realidad sino pedimos que conste que nosotros no hemos faltado al reglamento no es nuestra responsabilidad ha sido el Sr. Presidente al haber omitido como dice el Art. 44 el Presidente dará principio a la Sesión ni bien exista quórum, indicando el número de Concejales presentes los que lleguen después firmarán el libro de Asistencia al entrar a la Sesión, dejando constancia en ese libro la hora en que lo hacen, no fue nuestra falta del reglamento la que motivó la crisis que se suscitará en la citada Sesión esto es algo que con el Sr. Presidente conversamos en su oportunidad y era nuestra intención no recargar sobre él la responsabilidad ya que la habíamos compartido todos, la decisión de no empezar es de todos en su momento y entre todos acordamos la espera, comprendíamos que se estaba desarrollando de una manera amigable y conversando entre todos, lo que posteriormente ocurrió nos obliga en este momento a replantear una situación ya que están cercenando nuestros derechos a omitir opinión, este reglamento prevee expresamente la defensa de la opinión de las minorías fue aprobado cuando el radicalismo tenía 8 Concejales sobre 12 teníamos amplia mayoría dos tercios y mayoría absoluta, propusimos este reglamento para salvaguarda de las minoría no queden de ninguna manera cercenadas en su posibilidad de expresar y dejar en opinión registrada en ningún lado, es por eso que entiendo que es muy grave lo que se está cometiendo, mucho más grave lo que se está cometiendo hoy que lo que se cometió el 3 de febrero, no permitir por votación y por mayoría que se refleje en un acta lo que realmente ocurrió es tergiversar la verdad y es por demás autoritario, entonces ya que no va a constar en esa Acta debería constar en esta porque lo plantié como cuestión de privilegio, nuestros derechos han sido cercenados, entendemos que esto es mucho más grave que lo que ocurrió en la Sesión del 3 de febrero nuestra intención siempre fue tratar de llegar a un acuerdo al Sr. Presidente le consta las veces que hemos charlado con él buscando la posibilidad de darle solución equitativa a que nos

hiciéramos responsables cada uno de los errores que pudiéramos haber cometido en la Sesión, por lo cual no pudo llevar a un acuerdo, lamentablemente se aprobó el Presupuesto y además tiene graves faltas, porque se aprobó el presupuesto y hay un importe de \$ 600.000 que no se sabe bien de donde pertenecen, en el mismo presupuesto es uno de los temas que queríamos hablar con el Sr. Secretario de Gobierno, el Secretario de Gobierno ha reconocido públicamente y ha manifestado sus disculpas por no haber asistido a la reunión a la cual él no se enteró y lo que dijo en su oportunidad que esa reunión que no existió nunca, se disculpó con nosotros para comunicarnos que a él no le había llegado ninguna invitación y que teníamos razón, en esa reunión hubo un error de comunicación, no había sido notificada, entonces en función de lo que dice el art. 45 si no quieren modificar el acta anterior en este acta deberá constar que el Sr. Pte. no dio principio a la Sesión cuando tenía quórum en la Sesión del 3 de febrero, que el Conc. Latuf y los demás que firmaron el acta nos retiramos a las 21,50 hs aproximadamente sin haber sido convocados para la Sesión y habiendo sido cercenados en el día de hoy en nuestros derechos para poder expresarlo en el acta y que constara como corresponde, deberá constar en este acta y por lo tanto pido que se reserven las grabaciones de esta acta como también las grabaciones del 3 de febrero bajo la custodia de la Presidencia para que sean requeridas oportunamente por la justicia.-

Sr. Pte.: Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: No, simplemente creo que lo que el Conc. Latuf ha planteado será considerado como fue considerado otro tema pero creo que hoy hemos pasado en este Recinto cuando se consideró el acta que quedó registrado sobre la moción, digo la que hizo en un momento la Secretaria ha sido tomada en cuenta y por cual motivo la Secretaria la volcará al acta siguiente, esto de hecho ya estaba consumado. Entiendo que por Secretaría se va a transcribir lo que ha sucedido en esta Sesión.-

Sr. Pte.: Bueno, si no hay ninguna otra objeción se da por terminada la Sesión del día de la fecha, invito al Conc. Latuf a arriar la bandera.-
Siendo las 22 hs. se da por terminada la Sesión.-